

cultura

Cimientos torcidos en obras públicas

Los arquitectos exigen cambios en la adjudicación por concurso ● Denuncian que priman las propuestas de menor coste y piden que se paguen los anteproyectos

M. JOSÉ DÍAZ DE TUESTA
Madrid

“Un fraude”. “Una explotación”. “Un método perverso”. El rosario de descripciones no es precisamente halagüeño, pero sí bastante unánime. El mundo de la arquitectura en España está profundamente molesto con el actual sistema de concursos para la adjudicación de obras públicas. Lo que era un modelo envidiado por otros países del entorno —la teoría es que posibilita el acceso de los jóvenes al mercado y la experimentación de nuevas formas en el lenguaje de la construcción— desembocó recientemente en unas rotundas declaraciones, las primeras de Jordi Ludevid tras ser elegido presidente del Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE). Algo hace aguas en la adjudicación por concurso en España, vino a decir. Y sus palabras han destapado un malestar extendido. Se cuestiona la idoneidad de los jurados; se denuncian adjudicaciones a dedo; piden que se retribuya la mera presentación de los anteproyectos que al final no ganan el concurso; y lamentan la, cada vez más frecuente, bajada de los honorarios por parte de los profesionales.

¿Un ejemplo? El Ministerio de Cultura convocó en agosto el concurso para adjudicar uno de sus más importantes proyectos: el Museo Nacional de Etnografía de Teruel —“el gran centro de la memoria histórica”—. Previsto para 2013, cuenta con un presupuesto de 46,5 millones de euros. Se presentaron 16 propuestas. Según los datos que se dieron a conocer,

Mangado: “Hay compañeros que se bajan hasta un 50% los honorarios”

El Ministerio de Cultura se remite a la ley de Contratos del Sector Público

dos estudios de Madrid tenían las puntuaciones técnicas más altas. Sin embargo, la adjudicación provisional fallada en noviembre fue para el gabinete de Zaragoza (Olano y Mendo Arquitectos) que hizo una bajada del 27% sobre el tipo de licitación (honorarios) que había marcado Cultura: de 2,3 millones a 1,6. Daniel Mendo, del estudio ganador, argumenta que esta clase de prácticas “se da desde hace años”. “La diferencia es que las rebajas rondaban el 20%. Nosotros estaríamos encantados de que se limitase o incluso que se prohibiese esa práctica. Esta vez como podíamos asumirlo nos hemos arriesgado más. Y se supone que estábamos bien en las puntuaciones técnicas”, añade.



Edificio del Hogar del Comandante Aguado, en Teruel, que albergará el Museo Nacional de Etnografía.



Maqueta del proyecto ganador del Centro Nacional de Artes Visuales cuya adjudicación fue polémica.

Las retribuciones de los arquitectos suele girar en torno a un 5% o un 6% del coste total de la edificación. A la hora de valorar un proyecto se tienen en cuenta una serie de indicadores técnicos, además de la propuesta económica. “El problema es que ahora se prima únicamente la propuesta más barata y nos estamos equivocando”, opina Ludevid. “Esa sobrevaloración del indicador económico es peligrosa. En una obra pública debe contar la relación calidad precio”. El presidente del CSCAE ha colocado como prioridad de su nuevo trabajo la ordenación del ecosistema de los concursos. El ejemplo ideal, opina, es el sistema francés, que adjudica, no a la oferta más barata,

sino a la que más se ajusta a la media aritmética.

“Abundan los compañeros que deciden trabajar gratis para hacer currículum. Y así no sólo se degrada la profesión, sino que reduce en la calidad de la arquitectura y, sin embargo, la responsabilidad civil sigue siendo la misma”, opina Belinda Tato, joven y premiada arquitecta de Ecosistema Urbano. Patxi Mangado, hombre curtido en más de 20 años de trayectoria y veterano conocedor de los concursos asegura que las “bajadas en los honorarios alcanzan últimamente hasta un 50%”.

El arquitecto lo ilustra con una experiencia. “Me llamaron algunos miembros del jurado para darme la enhorabuena por haber

ganado el concurso para la restauración del monasterio de Melón, en Ourense. Pasaron 15 días sin que llamase nadie más. Me puse en contacto con los organismos implicados y me dijeron que sí, que lo gané yo, pero que había otro arquitecto que ofreció una bajada importante de sus honorarios y se lo dieron a él. Es un escándalo y se produce con relativa frecuencia. También con obras del Ministerio de Cultura”.

El sector comparte otro elemento de insatisfacción. En las convocatorias abiertas no se paga el trabajo de presentación de anteproyectos. “Las administraciones han descubierto con el tiempo que con los concursos les va muy bien. Se presenta mucha gente,

tienen mucha relevancia, son mediáticos y electoralmente les favorece y, encima, no les cuesta dinero”, afirma la arquitecta y profesora Blanca Lleó. “Además, les aporta muchas ideas que aprovechan como quieren porque los derechos de autor brillan por su ausencia. Las reglas del juego se han degradado y al final es un timo, el 90% de los presentados acaban frustrados”.

Los arquitectos señalan como ejemplo el trabajo de los abogados. “¿Alguien se imagina que a un letrado le encarguen un informe jurídico y no se le pague? Es un sistema perverso y ésta es la única profesión a la que se le obliga a presentar un proyecto sin remunerar. Las administraciones deberían buscar otra forma de selección”, opina el arquitecto Juan Miguel Hernández León, presidente del Círculo de Bellas Artes.

Josep Bohigas, destacado emergente, resume bien el malestar que impera en el sector. “Te presentas a todos los concursos encantado, pero el esfuerzo, la emoción y el talento no obtienen ni una explicación del por qué se ha elegido uno y no otros. Ya no es el dinero, sino algo más fácil, como en otros países y que justificaría la decisión nada transparente de los jurados, y es que con todo ese material hacen una exposición o se puede hacer una publicación, de forma que ese inmenso capital cultural tiene retorno y provoca el debate. Porque éste y la transparencia son la base para construir una gran cultura arquitectónica”.

A estas quejas, el Ministerio de Cultura responde con una remisión a la norma: “Todo lo referido a concursos públicos está regulado por la Ley de Contratos del Sector Público”.